

Distrito Escolar Sin Unión De East Hampton

2026-2027 PLAN DE SEGURIDAD DEL DISTRITO

Superintendente de Escuelas

Adam S. Fine

Consejo de Educación

James P. Foster, Presidente

Emily Agnello, Vicepresidenta

Sarah Minardi, Vicepresidenta

Belinda Bellas

Christina DeSanti

Kimberly Sarris Royal

Sandra Vorpahl

Julie Bistran, Secretaria de Distrito

DECLARACIÓN DE PROMULGACIÓN

El Distrito Escolar Sin Unión de East Hampton está comprometido con la seguridad de los estudiantes, profesores, personal y visitantes en el recinto escolar con el fin de mantener ese compromiso, la Junta Escolar ha pedido una revisión exhaustiva de los procedimientos de mitigación/prevención, preparación, respuesta y recuperación de emergencia del Distrito Escolar Sin Unión de East Hampton pertinente para los desastres naturales y humanos.

El Plan de Seguridad del Distrito que sigue es el plan oficial del Distrito Escolar Sin Unión de East Hampton.

Se requiere que el Plan de Seguridad del Distrito esté disponible al público y que contenga pólizas y procedimientos para todo el distrito, incluyéndose, entre otros: responder a amenazas o actos de violencia por parte de estudiantes, personal o visitantes de la escuela; estrategias de prevención e intervención apropiadas; contactar a la policía en caso de un incidente violento; arreglos para obtener asistencia de emergencia; identificar los recursos y el personal del distrito para utilizar durante una emergencia; y contactar a los padres en caso de un incidente violento o salida temprana o amenaza suicida de un estudiante; y seguridad del edificio escolar.

Es el resultado de una revisión y actualización exhaustivas de las pólizas escolares en el contexto de su ubicación en Nueva York y en la situación mundial actual. Apoyamos sus recomendaciones y comprometemos los recursos de la escuela a la capacitación continua, los ejercicios y el mantenimiento necesarios para mantenerla actualizada. Este plan es un plan que se basa en el compromiso y la experiencia de las personas dentro y fuera de la comunidad escolar. Además, es esencial una comunicación clara con los funcionarios de gestión de emergencias y un seguimiento continuo de las prácticas y avisos de gestión de emergencias.

APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y CRISIS

Queda aprobado el presente Plan de Respuesta a Emergencias y Crisis. Este plan es efectivo de inmediato y reemplaza a todas las ediciones anteriores.

Adam S. Fine
Superintendente de Escuelas

Fecha

Presidente, Junta de Educación

Fecha

Revisada: 11 de agosto de 2026

Tabla de contenidos

INTRODUCCIÓN.....	4
CONSIDERACIONES GENERALES.....	4
• Propósito	
• Identificación del equipo escolar	
• Concepto y Operaciones	
• Revisión del plan y comentarios públicos	
• Misión y Objetivos	
REDUCCIÓN/PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE RIESGOS.....	6
• Iniciativas del Distrito	
• Entrenamiento, Ejercicios y Ejercicios	
• Explicación de los términos	
• Definiciones	
CONCEPTO DE OPERACIONES.....	9
• Objetivos	
ORIENTACIÓN OPERATIVA.....	11
• Respuesta inicial	
• Procedimientos de notificación	
• Entrenamiento y ejercicios	
• Implementación del Sistema de Comando de Incidentes (ICS)	
• Origen y uso de los recursos	
• Sistema de Comando de Incidentes (ICS)	
• Sistema de Comando de Incidentes – Interfaz del Centro de Operaciones de Emergencia (EOC)	
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS.....	14
• Grupo Ejecutivo	
• Equipo de Planificación de Operaciones de Emergencia	
• Equipo de Respuesta a Emergencias	
FASES DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES.....	15
• Fase I – Mitigación/Prevención	
Iniciativas del programa	
Responsabilidades	
• Fase II – Preparación	
Responsabilidades	
• Fase III – Respuesta	
Responsabilidades	
• Fase IV – Recuperación	
Responsabilidades	
EMERGENCIAS QUE OCURREN DURANTE EL VERANO U OTRA ESCUELA DESCANSOS.....	22
• Dirección y Control	
General	
Instalaciones de emergencia	
• Sistema Nacional de Asesoramiento sobre Terrorismo – NTAS	
Administración y Soporte	
Acuerdos y Contactos	
• Desarrollo y mantenimiento del plan	
Planificación de desarrollo y distribución de documentos de planificación	
PLAN DE INSTRUCCIÓN REMOTA.....	25
PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS DE PARO CARDÍACO.....	26
UBICACIÓN DE LOS DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA).....	30
APÉNDICE CONFIDENCIAL.....	32
ANEXO CONFIDENCIAL.....	32

PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR DE TODO EL DISTRITO ESCOLAR SIN UNIÓN DE EAST HAMPTON

Reglamento del Comisionado 155.17 Proyecto 14

INTRODUCCIÓN

Las emergencias y los incidentes violentos en los distritos escolares son cuestiones críticas que deben abordarse de manera expedita y efectiva. Se requiere que los distritos desarrollen un Plan de Seguridad Escolar para todo el Distrito diseñado para prevenir o minimizar los efectos de incidentes violentos graves y emergencias y para facilitar la coordinación del distrito con los recursos locales y del condado en caso de tales incidentes o emergencias.

El Plan de todo el Distrito responde a las necesidades de todas las escuelas dentro del distrito y es consistente con los planes de respuesta de emergencia más detallados requeridos a nivel de edificio escolar. Los distritos están en riesgo de una amplia variedad de actos de violencia, desastres naturales y tecnológicos. Para abordar estas amenazas, el Estado de Nueva York ha promulgado la Ley de Escuelas Seguras contra la Violencia en la Educación (SAVE).

Este componente del Proyecto SAVE es un esfuerzo de planificación integral que aborda la reducción / prevención de riesgos, respuesta y recuperación con respecto a una variedad de emergencias en el distrito escolar y sus escuelas.

El Distrito Escolar Sin Unión de East Hampton apoya la legislación SAVE y tiene la intención de facilitar el proceso de planificación. El Superintendente de Escuelas alienta y aboga por la cooperación y el apoyo continuos de todo el distrito al Proyecto SAVE.

CONSIDERACIONES GENERALES

A. Propósito

El Plan de Seguridad Escolar de todo el Distrito Escolar Sin Unión de East Hampton se desarrolló de conformidad con el Reglamento 155.17 del Comisionado. Bajo la dirección de la Junta de Educación del Distrito Escolar Sin Unión de East Hampton, el Superintendente del Distrito Escolar Sin Unión de East Hampton nombró un Equipo de Seguridad Escolar en todo el Distrito y le encargó el desarrollo y mantenimiento del Plan de Seguridad Escolar de todo el Distrito.

B. Identificación de Equipos Escolares

El Distrito Escolar Sin Unión de East Hampton ha designado un Equipo de Seguridad Escolar como miembro del equipo y sus posiciones o afiliaciones son las siguientes:

Adam S. Fine, Superintendente
Timothy B. Fromm Superintendente Asistente
Sam Schneider, Superintendente Asistente de Negocios
Cindy Allentuck, Directora de Servicios de Personal De Alumnos
Colette Furcht, supervisora de transporte
Todd Gulluscio, Director de Educación Física, Salud y Atletismo
Greg Koelbel, Director de Instalaciones
Karen Kuneth, Directora de la Escuela Primaria
Sara Smith, Directora, Escuela Secundaria
Charles Soriano, Ed. D, Director, Escuela Intermedia

C. Concepto de Operaciones

El Plan de Seguridad Escolar se implementa como una cuestión de protocolo. La activación desencadena la notificación de la cadena de mando y la evaluación de la activación de elementos del Plan.

El Plan de Seguridad Escolar se desarrolló a través del análisis del entorno local, el potencial de emergencia y los recursos disponibles. A través de capacitación y talleres que incluyeron empleados escolares, administración y servicios de emergencia locales, el plan se ha desarrollado para abordar las necesidades específicas del Distrito Escolar Sin Unión de East Hampton y la comunidad.

En el caso de una emergencia o incidente violento, la respuesta inicial a todas las emergencias en la escuela será por parte del Equipo de Respuesta a Emergencias Escolares. El Director del Edificio es responsable de notificar al Superintendente, o a la persona de más alto rango en la cadena de mando. Esta notificación se realizará mediante el uso del teléfono o de la red de radio del distrito.

Tras la activación del Equipo de Respuesta a Emergencias Escolares, se notificará al Superintendente de la Escuela o a su designado y, cuando corresponda, también se notificará al funcionario de emergencia local.

Los recursos del condado y del estado complementan la planificación de acción de emergencia del edificio de varias maneras:

- La policía estatal y local proporciona revisiones de edificios y capacitación de empleados.
- Los servicios locales de aplicación de la ley y de emergencia pueden participar en ejercicios de planificación y capacitación y desarrollar estrategias para gestionar emergencias a nivel de edificio.
- Existe un protocolo para que el distrito escolar use ciertas instalaciones para refugiarse en momentos de emergencias.
- Existe un protocolo para el uso de los recursos de salud mental de la comunidad durante la respuesta posterior al incidente.

D. Revisión del Plan y Comentarios Públicos

Este plan será adoptado por la Junta de Educación de conformidad con los reglamentos del Comisionado.

Las copias completas del Plan de Seguridad del Edificio y cualquier enmienda se pondrán a disposición del Departamento de Educación del Estado de Nueva York a través del portal del Distrito o previa solicitud.

Este plan será revisado periódicamente y mantenido por el Equipo de Seguridad Escolar de todo el Distrito y el Equipo de Seguridad Escolar. La revisión anual requerida se completará el 1 de septiembre de cada año o antes de su adopción por la Junta de Educación.

E. Misión y Objetivos

A. La misión del Distrito Escolar Sin Unión de East Hampton en una emergencia/desastre es:

1. Proteger vidas y propiedades
2. Responder a las emergencias con prontitud y de manera adecuada
3. Coordinar con los planes locales de operaciones de emergencia y los recursos de la comunidad
4. Ayuda en la recuperación de desastres

B. Los objetivos del Distrito Escolar Sin Unión de East Hampton son:

1. Proporcionar planes, servicios y suministros de respuesta a emergencias para todas los establecimientos y empleados.
2. Garantizar la seguridad y supervisión de los estudiantes, personal y visitantes de la escuela.
3. Restaurar los servicios normales lo más rápido posible
4. Coordinar el uso del personal y los establecimientos de la escuela
5. Proporcionar documentación detallada y precisa de emergencias para ayudar en el proceso de recuperación

REDUCCIÓN DE RIESGOS/PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN

A. Iniciativas Distritales

El Distrito ha tratado de mejorar la seguridad de sus instalaciones mediante una serie de iniciativas, entre ellas las siguientes:

- Las escuelas han desarrollado un procedimiento de entrada de visitantes y requieren el uso de la insignia de identificación de visitantes.
- Las escuelas tienen un sistema de insignias de identificación de empleados.
- Las escuelas han desarrollado un único punto de acceso para los visitantes, con sistemas de acceso de timbre a ciertas áreas del edificio de la escuela.
- Las escuelas han instalado equipos electrónicos de seguridad.

B. Entrenamiento, Simulacros y Ejercicios

Las escuelas han establecido pólizas y procedimientos de entrenamiento de seguridad escolar para empleados y estudiantes. Los entrenamientos incluye:

- El "simulacro de ir a casa temprano" anual para probar los procedimientos de evacuación y refugio.
- Las escuelas realizan simulacros de emergencia / evaluación a lo largo del año en cumplimiento con el cronograma de SED con el fin de familiarizar a los empleados y estudiantes con los procedimientos de emergencia.
 - Se debe anotar que los reglamentos exigen que todos los simulacros de emergencia escolares realizados durante la jornada escolar se realicen de manera adaptada al trauma, apropiada para el desarrollo y la edad. Adaptarse al trauma significa comprender el trauma (una experiencia profundamente angustiante) y cómo afecta la salud física, emocional y mental de estudiantes y adultos.
 - Se debe notificar a los padres con anticipación sobre los simulacros de emergencia y otros ejercicios de respuesta ante emergencias que involucren a estudiantes.
 - El Distrito bajo ninguna circunstancia utilizara, actores, simulaciones u otras tácticas destinadas a simular un tiroteo escolar u otros actos de violencia o una situación de emergencia, a menos que el simulacro se realice en un día no lectivo sin ninguna actividad escolar, como deportes.
 - En caso de que el Distrito decida participar en un simulacro de emergencia a gran escala con personal de primeros auxilios, este no podrá incluir a estudiantes sin el consentimiento previo por escrito de sus padres.

- Diseñar simulacros a nivel de edificio
- La escuela realiza simulacros y otros ejercicios para probar y evaluar la efectividad del plan de respuesta a emergencias. El director del edificio enviará una lista al Superintendente de los simulacros de emergencia y los simulacros de evacuación completados durante el año escolar. Se requerirá que cada director complete un número mínimo de ejercicios estudiantiles de la siguiente manera: 12 simulacros de emergencia al año: 4 de los cuales deben ser simulacros de bloqueo, 8 de los 12 simulacros deben completarse antes del 31 de diciembre.
- La escuela realiza ejercicios diseñados con equipos de seguridad a nivel de edificio para probar los componentes del plan de respuesta a emergencias.
- Los temas para los entrenamientos pueden incluir medidas generales de seguridad y protección, estrategias de intervención con estudiantes difíciles o desafiantes, creación de conciencia de seguridad y requisitos y procedimientos de informes.
- El entrenamiento anual en seguridad incluirá la prevención de la violencia y la salud mental, así como la notificación a los padres cuando los estudiantes vuelvan a amenazar con violencia. Dicha formación puede incluir:
 - Qué comportamientos, inquietudes o situaciones reportar
 - Cómo informar un problema de seguridad
 - Si la denuncia es anónima o confidencial
 - ¿Qué información se recopila en el informe?
 - Cómo se investigarán los problemas de seguridad
 - Capacitación y extensión que se brinda a los padres, estudiantes y personal.
 - Apoyos escolares/distrito o comunitarios para estudiantes, personal y familias.

Explicación de los Términos

Siglas:

DEA:	Desfibrilador Externo Automatizado
CERT:	Equipo de Respuesta a Emergencias Comunitarias
CONSEJERO DELEGADO	Director de Emergencias
CFR:	Código de Regulaciones Federales
RCP:	Reanimación Cardiopulmonar
EOC:	Centro de Operaciones de Emergencia
EOPT:	Equipo de Planificación de Operaciones de Emergencia
EPI:	Información Pública de Emergencia
FEMA:	Agencia Federal para el Manejo de Emergencias
MATERIALES PELIGROSOS:	Material Peligroso
IC:	Comandante del Incidente
ICP:	Puesto de Mando de Incidentes
ICS:	Sistema de Comando de Incidentes
ONG:	Organización no Gubernamental
NIMS:	Sistema Nacional de Gestión de Incidentes
SC:	Comandante de la Escuela
SOPA:	Procedimientos Operativos Estándar
UC:	Comando Unificado

Definiciones

Información Pública de Emergencia (EPI): Esto incluye cualquier información que se difunda al público a través de los medios de comunicación antes, durante y / o después de una emergencia o desastre.

Situación de emergencia: Tal como se utiliza en este plan, este término está destinado a describir una variedad de situaciones, desde una emergencia aislada específica hasta un desastre mayor.

Emergencia: Definido como cualquier incidente causado por el hombre o natural que requiera una acción receptiva para proteger vidas y propiedades. Una emergencia es una situación que puede ser tanto limitada en alcance como en efecto potencial o afectar un área grande con efectos reales o potencialmente graves. Las características de una emergencia incluyen:

- A. Involucra un área limitada o grande, una población limitada o grande, o instalaciones importantes.
- B. La evacuación o el refugio en el lugar generalmente se limitan al área inmediata de la emergencia.
- C. Las advertencias y las instrucciones públicas se proporcionan en el área inmediata, no en toda la comunidad.
- D. Una o más agencias o departamentos de respuesta a emergencias que actúan bajo un Comandante de Incidentes normalmente manejan incidentes. La solicitud de apoyo de recursos normalmente se maneja a través de canales de agencia y / o departamentales.
- E. Puede requerir asistencia externa de otras agencias o contratistas de respuesta a emergencias.
- F. Puede requerir advertencias e instrucciones públicas en toda la comunidad.
- G. El Centro de Operaciones de Emergencia puede activarse para proporcionar orientación general e instrucciones y proporcionar apoyo de recursos para el incidente.

Desastre: Un desastre implica la ocurrencia o amenaza de víctimas significativas y / o daños generalizados a la propiedad que están más allá de la capacidad del gobierno local para manejar con sus recursos orgánicos. Las características incluyen:

- A. Involucra un área grande, una población considerable y / o establecimientos importantes.
- B. Puede requerir la implementación de evacuación a gran escala o refugio en el lugar y la implementación de operaciones de refugio temporal y atención masiva.
- C. Requiere advertencia a toda la comunidad e instrucciones públicas.
- D. Requiere una respuesta de todas las agencias de respuesta locales que operan bajo uno o más CI.
- E. Requiere asistencia externa significativa de otras agencias de respuesta locales, contratistas y una amplia asistencia estatal o federal.
- F. El EOC se activará para proporcionar orientación y dirección general, proporcionar información de emergencia al público, coordinar el apoyo estatal y federal, y coordinar el apoyo de recursos para las operaciones de emergencia.

Análisis de Peligros: Un documento publicado por separado de este plan que identifica los peligros locales que han causado o poseen el potencial de afectar negativamente la salud y la seguridad públicas, la propiedad pública o privada, o el medio ambiente.

Material Peligroso (materiales peligrosos): Una sustancia en una cantidad o forma que representa un riesgo irrazonable para la salud, la seguridad y / o la propiedad cuando se fabrica, almacena o transporta. La sustancia, por su naturaleza, contención y reactividad, tiene la capacidad de infligir daño durante un suceso accidental. Puede ser tóxico, corrosivo, inflamable, reactivo, irritante o un fuerte sensibilizador, y representa una amenaza para la salud y el medio ambiente cuando se maneja incorrectamente. Los materiales peligrosos incluyen sustancias tóxicas, ciertos agentes infecciosos, materiales radiológicos y otros materiales relacionados como el petróleo, el aceite de uso, los productos derivados del petróleo y las sustancias de desechos sólidos industriales.

Acuerdo Interlocal: Se trata de acuerdos entre gobiernos u organizaciones, ya sean públicas o privadas, para la ayuda y asistencia recíproca durante situaciones de emergencia en las que los recursos de una sola jurisdicción u organización son insuficientes o inapropiados para las tareas que deben realizarse para controlar la situación. Esto se conoce comúnmente como un **acuerdo de ayuda mutua**.

Procedimientos Operativos Estándar (SOP): Los SOP son métodos aprobados para realizar una tarea o un conjunto de tareas. Los SOP generalmente se preparan a nivel de departamento o agencia.

Trauma: Una respuesta emocional a una experiencia profundamente angustiada o perturbadora como, entre otros, un acto de violencia, desastre natural, abuso, negligencia o pérdida.

Información de trauma: Comprensión del trauma y cómo afecta la salud física, emocional y mental de estudiantes y adultos.

Simulacros basados en trauma: Evitar tácticas en entrenamientos o simulacros que puedan introducir o activar un trauma, como el uso de accesorios, actores, simulaciones u otras tácticas destinadas a imitar un tiroteo escolar, un incidente de violencia u otra emergencia, o la inclusión de elementos inapropiados para el desarrollo o la edad contenido. Los simulacros pueden provocar inadvertidamente una respuesta emocional o psicológica negativa en el personal o los estudiantes debido a una exposición previa al trauma.

Suposiciones: Las suposiciones revelan las limitaciones del Plan de Seguridad al identificar lo que se suponía que era cierto durante el desarrollo. Estos permiten a los usuarios prever la necesidad de desviarse del plan si ciertas suposiciones demuestran no ser ciertas durante las operaciones.

- A. El Distrito Escolar Sin Unión de East Hampton continuará expuesto y sujeto al impacto de los peligros descritos en el Resumen de Peligros, así como a peligros menores y otros que puedan desarrollarse en el futuro.
- B. Es posible que ocurra un desastre mayor en cualquier momento y en cualquier lugar. En muchos casos, puede ser posible la difusión de advertencias al público y la aplicación de medidas de mayor preparación. Sin embargo, algunas situaciones de emergencia ocurren con poca o ninguna advertencia.
- C. Una emergencia en un solo sitio, es decir: incendio, rotura de la tubería principal de gas, etc., podría ocurrir en cualquier momento sin previo aviso y los empleados de la escuela afectada no pueden, y no deben, esperar la dirección de sus agencias de respuesta locales. Se requiere acción inmediata para salvar vidas y proteger la propiedad de la escuela.
- D. Después de un evento importante o catastrófico, la escuela tendrá que depender de sus propios recursos para ser autosuficiente durante un máximo de 72 horas.
- E. Puede haber una serie de lesiones de diversos grados de gravedad para la facultad, el personal y / o los estudiantes. Sin embargo, una respuesta rápida y adecuada reducirá el número y la gravedad de la lesión.

- F. La asistencia externa estará disponible en la mayoría de las situaciones de emergencia. Dado que lleva tiempo convocar asistencia externa, es esencial que la Escuela esté preparada para llevar a cabo la respuesta inicial de emergencia de forma independiente.
- G. Las acciones de mitigación adecuadas, como la creación de entornos escolares positivos y las inspecciones de incendios, pueden prevenir o reducir las pérdidas relacionadas con el desastre. La planificación detallada de emergencias, la capacitación del personal, los estudiantes y otro personal, y la realización de simulacros y ejercicios periódicos de emergencia pueden mejorar la preparación de la Escuela para hacer frente a situaciones de emergencia.
- H. Un espíritu de voluntariado entre los empleados de la escuela, los estudiantes y las familias dará como resultado que brinden asistencia y apoyo a los esfuerzos de respuesta a emergencias.

Limitaciones

El Distrito Escolar Sin Unión de East Hampton afirma que este plan no implica ninguna garantía de un sistema de respuesta perfecto. Como el personal y los recursos pueden verse abrumados, la Escuela solo puede esforzarse por hacer todos los esfuerzos razonables para responder a la situación, con los recursos y la información disponibles en ese momento.

CONCEPTO DE OPERACIONES

Objetivos

Los objetivos del programa de seguridad escolar son proteger la vida y el bienestar de los estudiantes y el personal a través de la respuesta rápida y oportuna del personal escolar capacitado en caso de que una emergencia afecte a la escuela.

General

- A. Es responsabilidad de los funcionarios de la escuela proteger a los estudiantes y al personal de los efectos de eventos peligrosos. Esto implica tener el papel principal en la identificación y mitigación de peligros, la preparación y respuesta, y la gestión de la recuperación de situaciones de emergencia que afectan al distrito.
- B. Es responsabilidad de la escuela proporcionar educación y capacitación en respuesta a emergencias para el personal de la escuela.
- C. Es responsabilidad de los directores de la escuela, o una persona designada, realizar simulacros y ejercicios para preparar al personal de la escuela, así como a los estudiantes para una situación de emergencia.
- D. Para lograr los objetivos necesarios, se ha organizado un programa de emergencia que es integrado (emplea los recursos del distrito, la escuela, los servicios de emergencia locales, los grupos de voluntarios organizados y las empresas) e integral (aborda la mitigación, la prevención, la preparación, la respuesta y la recuperación). Este plan es un elemento de las actividades de preparación.

- E. Este plan se basa en un enfoque de riesgos múltiples para la planificación de emergencias. Aborda las funciones generales que pueden necesitar ser realizadas durante cualquier situación de emergencia e identifica protocolos funcionales de acción inmediata, así como pautas para responder a tipos específicos de incidentes.
- F. El Sistema de Comando de Incidentes (ICS) se utilizará para manejar todas las emergencias que ocurran dentro del distrito / escuela. Alentamos el uso de ICS para realizar tareas que no sean de emergencia para promover la familiaridad con el sistema. Todo el personal del distrito y del sitio debe estar capacitado en ICS.
- G. El Sistema Nacional de Gestión de Incidentes (NIMS) establece un conjunto uniforme de procesos, protocolos y procedimientos que todos los servicios de emergencia, en todos los niveles de gobierno, utilizarán para llevar a cabo acciones de respuesta. Este sistema garantiza que las personas involucradas en las operaciones de respuesta a emergencias entiendan cuáles son sus funciones y tengan las herramientas que necesitan para ser efectivas.
- H. Según el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, los distritos escolares se encuentran entre las agencias locales que deben cumplir con NIMS. El cumplimiento se puede lograr a través de la coordinación con otros componentes del gobierno local y la adopción de ICS para gestionar emergencias en las escuelas. La participación del distrito escolar en el programa de preparación NIMS del gobierno local es esencial para garantizar que los servicios de respuesta a emergencias se presten a las escuelas de manera oportuna y efectiva. La UFSD de East Hampton reconoce que el personal y los estudiantes serán los primeros en responder durante una emergencia. La adopción de NIMS permitirá al personal y a los estudiantes responder de manera más efectiva a una emergencia y mejorar la comunicación entre los socorristas y los servicios de emergencia. La UFSD de East Hampton trabajará con su gobierno local para cumplir con NIMS. El cumplimiento de NIMS para los distritos escolares incluye lo siguiente:
- Institucionalizar el uso del Sistema de Comando de Incidentes: el personal encargado del plan recibirá capacitación ICS 100. ICS-100 es un curso basado en la web disponible de forma gratuita en el Instituto de Manejo de Emergencias. Todas las personas encargadas en el Plan Básico o anexos tomarán el curso ICS-100.
 - Curso completo de sensibilización NIMS IS-700 NIMS: Una introducción. IS-700 es un curso basado en la web disponible en el Instituto de Manejo de Emergencias. Todas las personas encargadas en el Plan Básico o anexos tomarán el curso IS-700.
 - Participar en el programa de preparación NIMS del gobierno local.
- I. Se espera que el personal encargado de este plan desarrolle y mantenga los procedimientos operativos estándar actuales que describen cómo se realizarán las tareas de emergencia. La escuela está encargada de garantizar que la capacitación y el equipo necesarios para una respuesta adecuada estén en su lugar.
- J. Este plan se basa en el concepto de que las funciones de emergencia que debe realizar la escuela generalmente son paralelas a algunas de sus funciones cotidianas normales. En la medida de lo posible, se emplea el mismo personal y los mismos recursos materiales utilizados para las actividades cotidianas durante las situaciones de emergencia. Debido a que los recursos de personal y equipo son limitados, algunas funciones de rutina que no contribuyen directamente a la

emergencia pueden suspenderse durante la duración de una emergencia. El personal, el equipo y los suministros que normalmente se requerirían para esas funciones se redirigirán para realizar tareas de emergencia.

ORIENTACIÓN OPERATIVA

Respuesta Inicial

1. El personal de la escuela generalmente es el primero en la escena de una situación de emergencia dentro de la escuela. Normalmente se harán cargo y permanecerán a cargo de la emergencia hasta que se resuelva y transferirán el comando y la gestión de incidentes a la agencia de respuesta a emergencias apropiada con autoridad legal para asumir la responsabilidad. Buscarán orientación y dirección de funcionarios locales y buscarán asistencia técnica de agencias estatales y federales y de la industria cuando sea apropiado.
2. Los directores serán responsables de activar el plan de seguridad escolar y la respuesta inicial, que puede incluir:
 - A. **Evacuar y evacuación** significa trasladar a los estudiantes para su protección desde un edificio escolar a un lugar predeterminado en respuesta a una emergencia.
 - B. **Refugio y lugar de refugio** significa mantener a los estudiantes en los edificios escolares y brindarles refugio cuando se considere más seguro para los estudiantes permanecer adentro en lugar de regresar a casa o ser evacuados.
 - C. **Aislamiento** significa despejar inmediatamente los pasillos, cerrar con llave y/o barricar las puertas, esconderse de la vista y permanecer en silencio mientras se prepara un plan de evacuación como último recurso. El bloqueo sólo finalizará cuando la policía lo libere físicamente de la habitación o del área segura. El cierre se inicia durante incidentes que representan una amenaza inmediata de violencia en la escuela o sus alrededores.
 - D. **Mantener y mantener en su lugar** significa la restricción del movimiento de los estudiantes y el personal dentro del edificio mientras se tratan emergencias a corto plazo.
 - E. **Bloqueo seguro** significa que los estudiantes y el personal permanecen dentro de edificios escolares cerrados y asegurados durante incidentes que plantean una preocupación inminente fuera de la escuela.

Procedimientos de Notificación

1. En caso de una emergencia en la escuela, el flujo de información después de llamar al 9-1-1 será del Director de la Escuela y la Oficina del Distrito. La información debe incluir la naturaleza del incidente y el impacto de la instalación, los estudiantes y el personal.
2. En caso de incendio, cualquier persona que descubra el incendio activará el sistema de alarma contra incendios del edificio. A menos que haya un incidente de cierre / apagado o un incidente de refugio en curso, el edificio será evacuado. En caso de que se produzca un incidente de bloqueo o refugio en el lugar, la evacuación se limitará a la zona inmediatamente en peligro por el incendio.

3. En el caso de que la Escuela reciba información, como una advertencia meteorológica que pueda afectar a una escuela dentro del distrito, la información se proporcionará al Superintendente del Distrito Escolar. Las directrices específicas figuran en los distintos anexos y apéndices.

Entrenamiento y Ejercicio

1. La UFSD de East Hampton entiende la importancia de la capacitación, los simulacros y los ejercicios en el programa general de manejo de emergencias. Para garantizar que el personal del distrito y los socorristas de la comunidad conozcan sus deberes y responsabilidades bajo el plan escolar y los procedimientos más actuales, se llevarán a cabo las siguientes acciones de capacitación, simulacros y ejercicios.
2. El Distrito Escolar Sin Unión de East Hampton planea simulacros de evacuación, refugio en el lugar y evacuación de autobuses. Los tipos de simulacros y ejercicios serán coordinados por el Coordinador distrital de Manejo de Emergencias.
3. La UFSD de East Hampton participará en cualquier simulacro o ejercicio externo patrocinado por los servicios de emergencia locales. La disponibilidad de personal escolar y la naturaleza del simulacro o ejercicio regirán el grado en que el distrito participará en lo que se refiere a mejorar la capacidad de la escuela para responder y hacer frente a las emergencias. La participación de los estudiantes en estos simulacros está sujeta a la aprobación previa de los padres.

Implementación del Sistema de Comando de Incidentes (ICS)

1. El comandante de incidentes (IC) designado para la escuela implementará el equipo de ICS y servirá como IC hasta que sea relevado por un individuo más veterano o más calificado. El CI establecerá un puesto de mando de incidentes (ICP) y proporcionará una evaluación de la situación a los funcionarios locales, identificará los recursos de respuesta necesarios y dirigirá la respuesta en la escena del ICP.
2. Para situaciones de desastre, es posible que aún no exista un incidente específico en la fase de respuesta inicial y el Centro de Operaciones de Emergencia local puede realizar acciones de respuesta iniciales, como movilizar personal y equipo, emitir advertencias de precaución al público. A medida que la amenaza potencial se vuelve más clara y se identifica un sitio o sitios de impacto específicos, se puede establecer un Puesto de Comando de Incidentes en la escuela, y la dirección y el control de la respuesta pasan al CI. Este escenario probablemente ocurriría durante un desastre en toda la comunidad.

Origen y Uso de los Recursos

El Distrito Escolar Sin Unión de East Hampton utilizará sus propios recursos para responder a situaciones de emergencia hasta que llegue el personal de respuesta a emergencias. Si se requieren recursos adicionales, existen las siguientes opciones:

- A. Solicite asistencia de grupos de voluntarios activos en desastres.
- B. Solicite asistencia de la industria o de personas que tengan los recursos necesarios para ayudar con la situación de emergencia.

Sistema de Comando de Incidentes

1. La UFSD de East Hampton tiene la intención de emplear ICS en la gestión de emergencias. ICS es tanto una estrategia como un conjunto de arreglos organizativos para dirigir y controlar las operaciones sobre el terreno. Está diseñado para integrar de manera efectiva los recursos de diferentes agencias en una organización de emergencia temporal en una sesión de incidentes que puede expandirse y contraerse con la magnitud del incidente y los recursos disponibles.
2. El Comandante de Incidentes es responsable de llevar a cabo la función ICS de comando de gestión del incidente. El CI puede ser el Superintendente o el Director del Edificio inicialmente, pero puede transferirse al funcionario apropiado de la agencia de respuesta a emergencias. Con el fin de aclarar los roles, el funcionario de la escuela a cargo será conocido como el Comandante de la Escuela. Las otras cuatro actividades principales de gestión que forman la base de ICS son operaciones, planificación, logística y finanzas / administración. Para incidentes a pequeña escala, el CI y una o dos personas pueden realizar todas estas funciones. En el caso de emergencias más grandes, se puede asignar a varias personas de diferentes organismos locales de respuesta a emergencias a secciones separadas del personal encargadas de esas funciones.
3. En situaciones de emergencia, donde otras jurisdicciones o el estado del gobierno federal están proporcionando importantes recursos de respuesta o asistencia técnica, en la mayoría de las circunstancias habrá una transición de la estructura normal de ICS a una estructura de Comando Unificado. Las personas designadas de una o más agencias de respuesta junto con el Comandante de la Escuela trabajarán conjuntamente para llevar a cabo la respuesta. Este acuerdo ayuda a garantizar que todas las agencias participantes participen en el desarrollo de objetivos y estrategias para hacer frente a la emergencia.

Interfaz del Sistema de Comando de Incidentes (ICS)-Centro de Operaciones de Emergencia (EOC)

1. Para desastres en toda la comunidad, se activará el EOC. Cuando se activa la EOC, es esencial establecer una división de responsabilidades entre el PCI y la EOC. A continuación, se esboza una división general de responsabilidades. Es esencial que se determine una división precisa de responsabilidades para operaciones de emergencia específicas.
2. El CI es generalmente responsable de las operaciones sobre el terreno, incluyendo:
 - Aislar la escena
 - Dirigir y controlar la intervención de la situación de emergencia y gestionar los recursos de emergencia allí comprometidos.
 - Advertir al personal del distrito / escuela y a los estudiantes en el área del incidente y proporcionarles instrucciones de emergencia.
 - Determinar e implementar medidas de protección (evacuación o refugio en el lugar) para el personal del distrito / escuela y los estudiantes en el área inmediata del incidente y para los servicios de emergencia en la escena.
 - Implementar arreglos de control de tráfico dentro y alrededor de la escena del incidente.
 - Solicitar recursos adicionales a la EOC. La EOC es generalmente responsable de:
 1. Proporcionar soporte de recursos para las operaciones de comando de incidentes.
 2. Emitir una advertencia a toda la comunidad.
 3. Emitir instrucciones y proporcionar información al público en general.
 4. Organizar e implementar la evacuación a gran escala.

- Organizar e implantar refugios y arreglos masivos para los evacuados.
- En algunas emergencias o desastres a gran escala, las operaciones de emergencia con diferentes objetivos pueden llevarse a cabo en escenas geográficamente separadas. En tales situaciones, se puede establecer más de una operación de comando de incidente. Si se produce esta situación, es particularmente importante que la asignación de recursos a operaciones específicas sobre el terreno se coordine por conducto de la COE.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS

La mayoría de las escuelas tienen funciones de emergencia además de sus tareas diarias normales. Durante las situaciones de emergencia, se modifican las disposiciones organizativas normales para facilitar las operaciones de emergencia. La organización escolar para emergencias incluye un grupo ejecutivo, un equipo de planificación de operaciones de emergencia, servicios de emergencia del equipo de respuesta a emergencias y servicios de apoyo.

Grupo Ejecutivo

El Grupo Ejecutivo brinda orientación y dirección para los programas de seguridad escolar y para las operaciones de recuperación y respuesta ante emergencias. El Grupo Ejecutivo incluye al Superintendente, el Coordinador de Manejo de Emergencias del Distrito, los Superintendentes Asistentes, el Director de Instalaciones, el Supervisor de Transporte, los Directores de Escuela y otros designados en este plan o por el Superintendente de Escuelas.

Equipo de Planificación de Operaciones de Emergencia

El Equipo de Planificación de Operaciones de Emergencia desarrolla un plan de operaciones de emergencia para el distrito o las escuelas, coordina con los servicios de emergencia locales para desarrollar anexos funcionales y anexos para peligros específicos, coordina las actividades de planificación del Distrito Escolar Sin Unión de East Hampton y recluta miembros de los equipos de respuesta a emergencias de la escuela. Habrá un EOPT a nivel de distrito y un equipo de planificación en cada escuela. El Equipo de Planificación de Operaciones de Emergencia a nivel escolar incluye coordinador de manejo de emergencias del distrito, director, oficial de recursos escolares, consejero (s) y enfermera (s). El miembro del Equipo de Planificación de Operaciones de Emergencia se enumera en el Apéndice.

Equipo de Respuesta a Emergencias

El Equipo de Respuesta a Emergencias ayuda al Comandante de Incidentes a manejar una emergencia y brindar atención a los empleados de la escuela, estudiantes y visitantes antes de que lleguen los servicios de emergencia locales o en los servicios de emergencia locales pares o normales que no estén disponibles. El Equipo de Respuesta a Emergencias está incluido en el Apéndice.

FASES DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Para la mayoría de las funciones de emergencia, las operaciones exitosas requieren un esfuerzo coordinado de un número de personal. Para facilitar un esfuerzo coordinado, al personal de la escuela y a otro personal de la escuela se les asigna la responsabilidad principal de planificar y

coordinar funciones de emergencia específicas. En general, la responsabilidad principal de una función de emergencia se asignará a una persona de la escuela que posea los conocimientos y habilidades más apropiados. A otro personal de la escuela se le pueden asignar responsabilidades de apoyo para funciones de emergencia específicas.

La persona que tiene la responsabilidad principal de toda la función de emergencia es normalmente responsable de coordinar la preparación y el mantenimiento de la parte del plan de emergencia que aborda esa función. A continuación, se enumeran las responsabilidades generales asignadas a los Maestros, Servicios de Emergencia y Servicios de Apoyo. En los anexos funcionales del presente Plan Básico figuran responsabilidades específicas adicionales.

Este plan aborda las acciones de emergencia que se llevan a cabo durante las cuatro fases de la gestión de emergencias.

Fase I – Mitigación/Prevención

***La mitigación/prevención** aborda lo que se puede hacer para reducir o eliminar el riesgo para la vida y la propiedad.*

El Distrito Escolar Sin Unión de East Hampton llevará a cabo actividades de mitigación / prevención como parte integral del programa de seguridad escolar. La mitigación/prevención tiene por objeto eliminar los peligros y vulnerabilidades, reducir la probabilidad de que los peligros y vulnerabilidades causen una situación de emergencia o disminuir las consecuencias de peligros y vulnerabilidades inevitables.

La mitigación/prevención debe ser una actividad previa al desastre, aunque la mitigación/prevención también puede ocurrir después de una situación de emergencia con la intención de evitar la reposición de la situación. Entre las actividades de mitigación/prevención incluidas en el programa de operación de emergencia se encuentran:

- Diagnóstico de Peligros
- Identificación de Peligros
- Mitigación/prevención de peligros
- Monitoreo de peligros
- Programas de Prevención Estudiantil

Iniciativas del Programa

El distrito ha desarrollado una serie de programas y actividades para ayudar en la reducción de riesgos. Estas iniciativas abarcan desde Pre-K hasta 12^o grado. Estas iniciativas se crean para ser sensibles al trauma, apropiadas para el desarrollo y la edad. Sensibilizar al trauma implica comprender el trauma (una experiencia profundamente angustiante) y cómo afecta la salud física, emocional y mental de estudiantes y adultos.

Niveles de grado	Educación del carácter	Desarrollo de Habilidades Sociales	Toma de decisiones positivas
PK a 2	- Seis pilares de carácter - Conectando el carácter con la conducta	- Programa de llenar baldes - Habilidades Sociales/Grupos de Amistad - Segundo paso - Amigo Grande, Amigo Pequeño	- Programas pilotados: <i>Puedo resolver problemas</i> - Demasiado bueno para las drogas - Mentoría M&M - Semana de la Cinta Roja
De 3 a 5	- Seis pilares de carácter - Palabras diarias de sabiduría - Conectando el carácter con la conducta	- Habilidades Sociales/Grupos de Amistad - Segundo paso - Amigo Grande, Amigo Pequeño - Club de Liderazgo de Pares	- Demasiado bueno para las drogas - Mediación entre pares - Conexiones de cuidado - Semana de la Cinta Roja
De 6 a 8	- Conectando el carácter con la conducta - Conectando el carácter con la educación - Por qué probar el programa - Estudiante del Mes - Premios Character Counts	- Segundo paso - Programas de Mentoría - Ayudantes naturales	- Acoso cibernético y seguridad en Internet - Asambleas inteligentes de la policía - Semana de la Cinta Roja
De 9 a 12	- Conectando el carácter con la conducta - Día del Desafío - Asambleas estudiantiles	- Programas de Mentoría - Éxito del proyecto	- Mediación de conflictos - SADD Club - Semana de la Cinta Roja

Además:

El Código de Conducta del Distrito.

Todos los empleados recibieron una preparación sobre abuso y acoso infantil.

El distrito tiene un programa de referencia de maestros para el abuso de sustancias de los estudiantes.

La escuela ha desarrollado un Plan de Intervención / Respuesta a Crisis.

El distrito tiene un capítulo de Estudiantes contra la Toma de Decisiones Destructivas.

Presentaciones sobre prevención del suicidio.

Psicólogos de distrito, trabajadores sociales.

Consejo Estudiantil

Código de Conducta Atlética

Consejería sobre drogas y alcohol

Responsabilidades del Superintendente

- Iniciar, administrar y evaluar programas de seguridad para garantizar la respuesta coordinada de todas las escuelas dentro del sistema.
- Implementar las políticas y decisiones del órgano rector relacionadas con la gestión de emergencias.

Equipo de Planificación de Operaciones de Emergencia

- En conjunto con los servicios de emergencia distritales y locales, crear y mantener el Plan de Operaciones de Emergencia.

Profesorado

- Implementar currículos de educación del carácter, desarrollo de habilidades sociales y toma de decisiones positivas con estudiantes de K-12.
- Implementar currículos de educación para la salud

Tecnología/Servicios de Información (Director de Tecnología y Personal de Tecnología de la Construcción)

- Ayudar en el establecimiento/mantenimiento de la red de comunicaciones de emergencia.
- Establezca y mantenga, según sea necesario, una computadora independiente con base de datos para estudiantes y personal para su uso en el sitio de emergencia.
- Según sea necesario, informar en varios sitios involucrados en el sistema de comunicación si hay problemas en ese sistema.

Fase II – Preparación

La preparación se centra en el proceso de planificación para el peor de los casos

Se llevarán a cabo actividades de preparación para desarrollar las capacidades de respuesta necesarias en caso de emergencia. Entre las actividades de preparación incluidas en los programas de operaciones de emergencia se encuentran:

- a. Proporcionar equipos e instalaciones de emergencia
- b. Planificación de emergencias, incluido el mantenimiento de este plan, sus anexos y apéndices.
- c. Como sea posible, involucrar a los servicios de emergencia, el personal de manejo de emergencias, otros funcionarios locales y grupos de voluntarios que ayudan a la escuela durante las emergencias en oportunidades de capacitación.
- d. Realización de simulacros y ejercicios continuos para probar planes de emergencia y entrenamiento.
- e. Completar una revisión después de la acción de simulacros, ejercicios y emergencias reales.
- f. Revisar este plan según sea necesario.

Responsabilidades de la Junta de Educación

- Establecer objetivos y prioridades para el programa de seguridad escolar y proporcionar orientación de política general sobre la realización de ese programa.
- Revisar los proyectos de construcción y renovación de escuelas para la seguridad.
- Designe a un Coordinador de Manejo de Emergencias del Distrito para que lo ayude en la planificación y revisión.

El Superintendente (Director de Emergencias del Distrito)

- Obtener una resolución de la junta escolar que otorgue a la autoridad y apoyos necesarios para desarrollar programas y planes de operaciones de emergencia escolar.

- Autorizar la compra inmediata de servicios externos y materiales necesarios para la gestión de situaciones de emergencia.
- Implementar las pólizas y decisiones del consejo de administradores relacionadas con la gestión de emergencias.
- Coordinar la comunicación entre el personal de la escuela, las fuerzas del orden y los socorristas.
- Asegurar que todo el personal del distrito entienda el plan de seguridad de todo el distrito.
- Asegurar que los planes a nivel de edificio se completen, revisen anualmente y actualicen según sea necesario.
- Garantizar que se obtenga el consentimiento escrito de los padres/tutores antes de que cualquier estudiante participe en un simulacro a gran escala realizado en días no escolares junto con los servicios de emergencia locales y del condado.

El Coordinador de Manejo de Emergencias del Distrito

Establecer un comité de revisión del plan de seguridad escolar para aprobar y coordinar todos los planes de respuesta a emergencias.

- Servir como asesor del personal del superintendente y los directores en asuntos de manejo de emergencias.
- Mantenga al superintendente y a los directores informados sobre el estado de preparación y las necesidades de manejo de emergencias.
- Coordinar las actividades locales de planificación y preparación y el mantenimiento de este plan.
- Preparar y mantener un inventario de recursos.
- Organizar la capacitación adecuada para el personal de manejo de emergencias del distrito y los servicios de emergencia.
- Coordinar ejercicios de emergencia continuamente para probar los planes de emergencia y la capacitación.
- Realizar el enlace diario con el personal de manejo de emergencias del estado y otro personal local de manejo de emergencias.
- Servir como Coordinador de Manejo de Emergencias de la escuela.
- Organizar el programa de seguridad de la escuela e identifique las necesidades de personal, equipo e instalaciones.
- Fomentar la incorporación de material de preparación para emergencias en el currículo regular.
- Proporcione copias del plan escolar al superintendente y a otras partes autorizadas.
- Monitorear situaciones de desarrollo como condiciones climáticas o incidentes en la comunidad que puedan afectar a la escuela.
- Crear "Go Bags" para cada escuela con mapas apropiados, planos, listas de profesores y estudiantes, fotos, rutas de autobuses y otra información pertinente para ayudar a manejar la emergencia.

Los Directores de las Escuelas

- Asegúrese de que el plan esté coordinado con los planes y pólizas del distrito.
- Asigne a los miembros seleccionados del personal al Equipo de Planificación de Operaciones de Emergencia que desarrollará el plan de operaciones de emergencia de la escuela.
- Asegúrese de que el personal de la escuela y los estudiantes participen en la planificación de emergencias, la capacitación y las actividades de ejercicio.
- Realizar simulacros e iniciar las revisiones necesarias del plan en función de los resultados de los simulacros.
 - Los directores realizarán simulacros que:
 - Se llevan a cabo de manera informada sobre el trauma y apropiada para el desarrollo y la edad;
 - No incluye accesorios, actores, simulaciones u otras tácticas destinadas a imitar un tiroteo en una escuela, un incidente de violencia u otra emergencia; y

- Informar a los estudiantes y al personal cuando una escuela está realizando un simulacro.
- Tomar las medidas necesarias para informar a los padres y tutores sobre la existencia de simulacros, incluido recordarles a los padres sobre los protocolos de seguridad, los simulacros y los sistemas de notificación a los padres utilizados durante las emergencias.
- Asigne responsabilidades de emergencia escolar al personal según sea necesario. Tales responsabilidades incluyen, entre otras:
 1. Proporcione instrucciones sobre cualquier equipo de comunicaciones especial o sistemas de llamadas nocturnas utilizados para notificar a los socorristas.
 2. Designar monitores para ayudar en la evacuación adecuada.
 3. Asegúrese de que todas las salidas estén operativas en todo momento mientras el edificio esté ocupado.
 4. Asegurar un área planificada previamente de asistencia de rescate para estudiantes y otras personas con discapacidades dentro del edificio fácilmente accesible para los rescatistas.

Equipos de Respuesta a Crisis

- Participar en el programa del Equipo de Respuesta a Emergencias Comunitarias (CERT).
- Crear anexos para su función de emergencia específica.
- Equipo de crisis TCI a nivel de centro educativo

Profesorado

- Prepare kits de emergencia para el aula.
- Participar en entrenamientos, simulacros y ejercicios.
- Establecer un sistema de amigos para estudiantes y maestros con discapacidades.

Tecnología/Servicios de Información (Director de Tecnología y Personal de Tecnología de la Construcción)

- Ayudar en el establecimiento/mantenimiento de la red de comunicaciones de emergencia.
- Ayudar a obtener la información necesaria para los estudiantes y el personal de los archivos de la computadora.
- Establecer y mantener comunicación informática con la oficina central y con otros organismos capaces de dicha comunicación.

Transporte

- Establecer y mantener protocolos de división escolar para emergencias relacionadas con el transporte.
- Establecer y principales planes para el transporte de emergencia del personal del distrito y estudiantes.
- Capacitar a todos los conductores y al personal de supervisión del transporte en protocolos de emergencia que involucren autobuses.

Fase III – Respuesta

La respuesta es tomar medidas para contener y resolver eficazmente una emergencia.

El Distrito Escolar Sin Unión de East Hampton se esforzará por responder a situaciones de emergencia de manera efectiva y eficiente. La mayor parte de este plan y sus anexos se centran en la planificación de la respuesta a las emergencias. Las operaciones de respuesta están destinadas a resolver una situación de emergencia rápidamente, al tiempo que minimizan las víctimas y los daños a la propiedad. Las actividades de respuesta incluyen advertencia, primeros auxilios, supresión de incendios ligeros,

operaciones de aplicación de la ley, evacuación, refugio y atención masiva, búsqueda y rescate ligeros, así como otras funciones asociadas.

Responsabilidades del Superintendente

- Asignar recursos (personal y materiales) a varios sitios para necesidades específicas. Esto puede incluir la asignación de personal escolar de otras escuelas o sitios comunitarios, como refugios de emergencia comunitarios.
- Coordinar el uso de los edificios escolares como refugios públicos para emergencias importantes que ocurran en la ciudad o el condado.
- Coordinar la asistencia de emergencia y la recuperación con los socorristas.

El Coordinador de Manejo de Emergencias del Distrito

- Recopilar información de todos los aspectos de la emergencia para su uso en la toma de decisiones sobre la gestión de la emergencia.
- Supervisar la respuesta ante emergencias durante situaciones de emergencia y proporcionar instrucciones cuando sea apropiado. Mantenerse en contacto con los líderes de las agencias de servicios de emergencia que trabajan con la emergencia.
- Solicite asistencia de los servicios de emergencia locales cuando sea necesario.
- Servir como asesor del personal del superintendente y los directores en asuntos de manejo de emergencias.
- Mantenga al superintendente y a los directores informados sobre el estado de preparación y las necesidades de manejo de emergencias.

Los Directores de las Escuelas

- Tener autoridad general para tomar decisiones en caso de una emergencia en el edificio de su escuela hasta que lleguen los servicios de emergencia.
- Con la asistencia del Oficial de Información Pública, mantenga informado al público durante situaciones de emergencia.
- Actuar como Comandante de Incidentes hasta que sea relevado por una persona más calificada o la agencia de respuesta a emergencias apropiada, y ayudar en un Comando Unificado.

Equipo de Planificación de Operaciones de Emergencia

- Proporcionar asistencia durante una emergencia y de acuerdo con los roles designados.

Equipos de Respuesta a Crisis

- Ayudar al superintendente y al director durante una emergencia brindando apoyo y atención a los empleados de la escuela, estudiantes y visitantes durante una emergencia antes de que lleguen los servicios de emergencia locales o en caso de que los servicios de emergencia locales normales no estén disponibles.
- Proporcione las siguientes funciones cuando sea necesario y al realizar su función asignada no las pondrá en peligro:
 1. Evacuación de instalaciones
 2. Primeros auxilios
 3. Búsqueda y rescate
 4. Supresión de incendios limitada
 5. Evaluación de daños
 6. Reunificación de estudiantes/padres
 7. Supervisión de estudiantes
 8. Soporte y seguridad

Profesorado

- Dirija los terrenos o a un refugio de evacuación fuera del sitio y supervise a los estudiantes en el camino a áreas seguras pre designadas dentro de la escuela.
- Revise visualmente las salas y áreas a lo largo del camino de salida para las personas que pueden no haber recibido el aviso de evacuación. Este proceso no debe interrumpir el libre flujo de estudiantes fuera del edificio.
- Mantenga el orden mientras esté en el área de reunión de estudiantes.
- Verifique la ubicación y el estado de cada estudiante. Informe al comandante o designado del incidente sobre la condición de cualquier estudiante que necesite asistencia adicional.
- Permanecer con los estudiantes asignados durante toda la duración de la emergencia, a menos que se asigne lo contrario a través de un sistema asociado o hasta que cada estudiante haya sido liberado a través del "proceso oficial de reunificación estudiantil/familiar".

Tecnología/Servicios de Información (Director de Tecnología y Personal de Tecnología de la Construcción)

- Coordinar el uso de la tecnología.
- Establecer y mantener comunicación informática con la oficina central y con otros organismos capaces de dicha comunicación.

El Comandante del Incidente Escolar

- Asumir el mando y administrar los recursos y operaciones de respuesta a emergencias en el puesto de mando de incidentes para resolver la situación de emergencia hasta que sea relevado por una persona más calificada o el funcionario apropiado de la agencia de respuesta a emergencias.
- Evaluar la situación, establecer objetivos y desarrollar un plan de acción de emergencia.
- Determinar e implementar las acciones de protección requeridas para el personal de respuesta de la escuela y el público en el sitio de un incidente.
- Nombrar personal adicional para ayudar según sea necesario.
- Trabajar con las agencias de servicios de emergencia en el Comando Unificado.

Fase IV – Recuperación

La recuperación se ocupa de cómo restaurar el entorno de aprendizaje y enseñanza después de una crisis.

Si ocurre un desastre, la UFSD de East Hampton ayudará a nuestros Socios Comunitarios según sea necesario durante la fase de recuperación que involucra esfuerzos a corto y largo plazo. Las operaciones a corto plazo buscan restaurar los servicios vitales de la escuela y satisfacer las necesidades básicas del personal y los estudiantes, incluida la prestación de servicios de salud mental. La recuperación a largo plazo se centra en restaurar la escuela a su estado normal.

Responsabilidades del Superintendente

- Coordinar la asistencia de emergencia y la recuperación con los socorristas.

El Coordinador de Manejo de Emergencias del Distrito

- Servir como asesor del personal del superintendente y los directores en asuntos de manejo de emergencias.
- Mantenga al superintendente y a los directores informados sobre el estado de preparación y las necesidades de manejo de emergencias.

Equipo de Planificación de Operaciones de Emergencia

- Realizar sesiones informativas al final de cada emergencia para criticar la efectividad del plan de operaciones de emergencia.

EMERGENCIAS QUE OCURREN DURANTE EL VERANO U OTRAS VACACIONES ESCOLARES

Si el administrador de la escuela u otro miembro del equipo de respuesta a emergencias es notificado de una emergencia durante el verano, la respuesta generalmente será de participación limitada de la escuela. En ese caso, se deben tomar las siguientes medidas:

- a. Instituir el árbol telefónico para difundir información a los miembros del Equipo de Respuesta a Emergencias y solicitar una reunión de todos los miembros disponibles. El árbol telefónico se encuentra en el Apéndice.
- b. Identifique a los amigos cercanos / personal con más probabilidades de verse afectados por la emergencia. Mantenga la lista y vuelva a verificarla cuando la escuela vuelva a reunirse.
- c. Notifique al personal o a las familias de los estudiantes identificados en el #2 y recomiende recursos comunitarios para el apoyo.
- d. Notifique a la facultad/personal general por carta o teléfono con la información apropiada. Programe las reuniones apropiadas para una actualización la semana antes de que los estudiantes regresen a la escuela.
- e. Esté atento a las repercusiones entre los estudiantes y el personal. Cuando la escuela vuelva a reunirse, verifique el grupo central de amigos y otros estudiantes y personal en riesgo, e instituya mecanismos de apoyo y procedimientos de referencia apropiados.

DIRECCIÓN y CONTROL

1. Generalidades

El Director es responsable de establecer objetivos y reglamentos para las operaciones de emergencia y proporcionar orientación general para las operaciones de respuesta a emergencias y recuperación. En la mayoría de las situaciones, el Director asumirá el papel de Comandante de Incidentes. Durante los desastres, él/ella puede llevar a cabo esas responsabilidades desde el PCI.

El Coordinador de Manejo de Emergencias del Distrito proporcionará la dirección general de las actividades de respuesta de la escuela. Durante las emergencias y los desastres, normalmente desempeñará esas responsabilidades desde el PCI.

El Comandante de Incidentes, asistido por un material suficiente para las tareas a realizar, gestionará la respuesta de emergencia desde el Puesto de Comandante de Incidentes hasta que lleguen los servicios de emergencia locales. Durante las operaciones de emergencia, la administración de la escuela conserva el control administrativo y de pólizas sobre sus empleados y equipos. Sin embargo, el personal y el equipo para llevar a cabo las asignaciones de la misión son dirigidos por el Comandante del Incidente. Cada agencia de servicios de emergencia es responsable de tener sus propios procedimientos operativos a seguir durante las operaciones de respuesta, pero se pueden adoptar procedimientos interinstitucionales, como el protocolo común de comunicaciones y el Comando Unificado, para facilitar un esfuerzo de coordinación.

Si los recursos propios de la escuela son insuficientes o inapropiados para hacer frente a una situación de emergencia, se debe solicitar la asistencia de los servicios de emergencia locales, grupos de voluntarios organizados o del Estado.

2. Instalaciones de Emergencia

1. El puesto de mando de incidentes escolares debe establecerse en la escena lejos del riesgo de daños por la emergencia. Los sitios predeterminados para los puestos de mando fuera del edificio de la escuela se identificarán en cooperación con las agencias locales de respuesta a emergencias. Inicialmente, lo más probable es que el ICP se encuentre en la oficina principal de la escuela, pero se deben identificar ubicaciones alternativas si el incidente está ocurriendo en esa oficina.
2. Excepto cuando una situación de emergencia amenaza, pero aún no ha ocurrido, y aquellas situaciones para las cuales no hay un sitio de impacto de peligro específico (como una tormenta invernal severa o una interrupción de los servicios públicos en toda el área), se establecerá un Puesto de Comando de Incidentes o puestos de comando dentro de las cercanías del (los) sitio (s) del incidente. Como se señaló anteriormente, el Comandante del Incidente será responsable de dirigir la respuesta de emergencia y administrar los recursos en la escena del incidente.

SISTEMA NACIONAL DE ASESORAMIENTO SOBRE TERRORISMO – NTAS

El nuevo Sistema Nacional de Asesoramiento sobre Terrorismo reemplaza al Sistema de Asesoramiento de Seguridad Nacional que ha estado en vigor desde 2002. El Sistema Nacional de Asesoramiento sobre Terrorismo, o NTAS, incluirá información específica para la amenaza creíble en particular, y no utilizará una escala codificada por colores.

Cuando hay información creíble sobre una amenaza, se compartirá una alerta NTAS con el público estadounidense. Puede incluir información específica, si está disponible, sobre la naturaleza de la amenaza, incluida la región geográfica, el modo de transporte o la infraestructura crítica potencialmente afectada por la amenaza, así como los pasos que las personas y las comunidades pueden tomar para protegerse y ayudar a prevenir, mitigar o responder a la amenaza. El aviso indicará claramente si la amenaza es **elevada**, si no hay información específica sobre el momento o la ubicación, o **inminente**, si la amenaza es inminente o muy pronto. La Escuela utilizará una redacción similar en caso de emergencia.

Administración y Soporte

- A. La Administración trabajará con expertos en el campo de la seguridad pública para desarrollar respuestas específicas a amenazas específicas cuando los expertos en seguridad pública recomienden dicha acción.

Acuerdos y Contratos

- A. En caso de que los recursos escolares resulten ser inadecuados durante una emergencia; se solicitarán asistencia a los servicios de emergencia locales, otros organismos y la industria de conformidad con los acuerdos y contratos de ayuda mutua existentes y los acuerdos y contratos celebrados durante la emergencia. Dicha asistencia puede incluir equipo, suministros o personal. Todos los acuerdos serán celebrados por funcionarios autorizados y deben ser por escrito siempre que sea posible. Los acuerdos y contratos deben identificar a los funcionarios del distrito escolar autorizados para solicitar asistencia de conformidad con esos documentos.

DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL PLAN

Planificación de desarrollo y distribución de documentos de planificación

- A. El Equipo de Seguridad de todo el Distrito es responsable del desarrollo general y la finalización del Plan de Respuesta a Emergencias y Crisis Escolares, incluidos los anexos. La Junta de Educación de la UFSD de East Hampton es responsable de aprobar y promulgar este plan.
- B. Distribución de Documentos de Planificación. 1. El Director determinará la distribución de este plan y sus anexos. En general, las copias de los planes y anexos deben distribuirse a las personas encargadas en el presente documento. 2. El Plan Básico debe incluir una lista de distribución que indique quién recibe copias del plan básico y de los diversos anexos del mismo. En general, las personas que reciben anexos al plan básico también deben recibir una copia de este plan, porque el Plan Básico describe la organización de la gestión de emergencias y los conceptos operativos básicos.
- C. Revisión
 - 1. El Plan Básico y sus anexos serán revisados periódicamente por el Equipo de Seguridad de todo el Distrito y otros que la administración escolar considere apropiados.
 - 2. Actualizar
 - a. Este plan se actualizará en función de las deficiencias identificadas durante las situaciones y ejercicios de emergencia reales y cuando se produzcan cambios en los peligros de amenaza, los recursos y las capacidades, o la estructura de la escuela.
 - b. El Plan Básico y sus anexos deberán revisarse o actualizarse según sea necesario. La responsabilidad de revisar o actualizar el Plan Básico se asigna al Equipo de Seguridad de todo el Distrito.
 - c. La Oficina de Distrito es responsable de distribuir todos los documentos de planificación revisados o actualizados a todos los encargados de esos documentos.

PLAN DE INSTRUCCIÓN REMOTA

El Distrito Escolar de East Hampton reconoce que de vez en cuando, y por una variedad de razones, puede ser necesario implementar la instrucción remota para los estudiantes. El Distrito reconoce que esta instrucción variará según:

- 1) La edad y habilidad de los estudiantes (nivel de grado, necesidades educativas especiales, etc.);
- 2) Las razones detrás de la instrucción remota (clima, enfermedades, cierre de instalaciones, etc.); y
- 3) La duración esperada del periodo de instrucción remota (un día, una semana, un mes, etc.).

En la mayor medida posible, se hará hincapié durante la instrucción remota en mantener la rutina normal y el horario escolar tanto como sea posible. El Distrito recomendará encarecidamente a los padres y estudiantes que sigan un día escolar regular en casa, para obtener una rutina regular y predecible. Los estudiantes, en la medida de lo posible, seguirán lo que hicieron cuando la escuela se reunía en tiempo real.

Los maestros tendrán clases programadas regularmente en publicaciones específicas del periodo y/o actividades relacionadas con cada clase. Además, los maestros pueden usar ese tiempo para responder preguntas individuales u organizar tutoriales en grupos pequeños. Los maestros seguirán el Horario Escolar Maestro vigente.

El trabajo ocurrirá en tiempo real y el trabajo será asíncrono (la clase aprende lo mismo pero cada alumno a su ritmo). Diferentes maestros implementarán diferentes métodos, y las lecciones se impartirán en vivo o grabadas o a través de actividades en papel. Como en tiempo real: Algunos estudiantes podrían avanzar más rápido (en curso, con poca mediación o intervención del profesor), mientras que otros pueden necesitar un apoyo más explícito. Los maestros apoyaran a ambos.

Con asignaciones cuando la edad y la capacidad de los estudiantes requieran diferenciación, el Distrito continuará sugiriendo que los estudiantes hagan su trabajo asociado con cada clase asignada dentro del horario regular de campana.

El Distrito tiene un Plan de Tecnología y los estudiantes en muchos niveles de grado han recibido una computadora portátil y un cargador. Cuando corresponda, las tecnologías de aprendizaje remoto incluirán una variedad de aplicaciones y servicios.

El Distrito utilizará medios electrónicos ya establecidos para comunicarse con las familias sobre las expectativas de los estudiantes durante el periodo de instrucción remota.

PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS DE PARO CARDÍACO

Reconociendo la importancia de contar con un plan viable y sólido para responder a emergencias cardíacas, la ley del Estado de Nueva York y las regulaciones del Comisionado exigen la inclusión de un plan de Respuesta ante Emergencias de Paro Cardíaco en el Plan de Seguridad del Distrito.

Los requisitos del plan incluyen:

- El uso de personal adecuado para responder a incidentes que involucren a cualquier persona que experimente un paro cardíaco repentino o una emergencia similar que ponga en peligro la vida en cualquier escuela perteneciente o administrada por ella, o en la sede de un evento patrocinado por la escuela, incluyendo, entre otros, todos los programas deportivos;
- Procedimientos específicos para incidentes que involucren a una persona que experimente un paro cardíaco repentino o una emergencia similar que ponga en peligro la vida mientras asiste o participa en una práctica o evento deportivo en las instalaciones escolares, específicos de cada sede;
- Integración de elementos centrales basados en la evidencia y reconocidos a nivel nacional, como los recomendados por la Asociación Americana del Corazón; y
- Consideración de la mejor manera de integrar los planes de respuesta ante emergencias cardíacas en los protocolos de respuesta de los Servicios Médicos de Emergencia (SME) comunitarios.

El Distrito ha equipado las instalaciones con desfibriladores externos automáticos (DEA) y les proporciona mantenimiento y actualizaciones rutinarias. Además, el Distrito ha adquirido DEA portátiles que se proporcionan a equipos deportivos, entrenadores, enfermeras y otro personal cualificado para su uso en las numerosas actividades externas que organiza el Distrito cada año. Se ofrece instrucción periódicamente en RCP y primeros auxilios al personal sin costo alguno, y la señalización marca claramente la ubicación de cada DEA dentro de los edificios del Distrito.

La ley del Estado de Nueva York exige que los estudiantes reciban preparación anual sobre cómo reconocer signos de problemas cardíacos graves. El Distrito se asegurará de que dicha preparación incluya información adecuada a la edad y al nivel de desarrollo de los alumnos sobre el paro cardíaco y las situaciones de emergencia, abarcando los siguientes puntos:

- Señales de paro cardíaco;
- Cuándo y cómo solicitar ayuda a un maestro, miembro del personal u otro adulto;
- Qué se espera que hagan los estudiantes cuando ocurra una emergencia;
- Qué es un DEA y dónde se encuentran ubicados en la escuela.

El Distrito reconoce que el objetivo principal de capacitar a los estudiantes es enseñarles cuándo solicitar ayuda al personal, cuáles son los procedimientos de emergencia y cómo deben seguirlos, todo ello de una manera acorde a su etapa de desarrollo. Dependiendo de la edad de los estudiantes, esta preparación puede incluir la ubicación de los DEA, de modo que los alumnos mayores puedan ayudar al personal buscando el dispositivo durante una emergencia.

Todo el personal sabe dónde se encuentran los DEA y cómo solicitar ayuda. Los maletines de DEA están equipados con materiales para el personal de primera respuesta, como guantes, dispositivo de barrera de RCP y tijeras. El personal, tanto dentro como fuera de la escuela, ha recibido instrucciones de llevar siempre consigo dispositivos de comunicación e información de contacto de emergencia para recibir asistencia.

Se reconoce que las señales de advertencia o signos de un paro cardíaco repentino (PCS) o una emergencia similar que ponga en peligro la vida pueden incluir:

- Taquicardia, palpitaciones o latidos cardíacos irregulares
- Mareos, aturdimiento o fatiga extrema al hacer ejercicio
- Dolor o molestias en el pecho al hacer ejercicio
- Dificultad para respirar excesiva al hacer ejercicio
- Fatiga excesiva e inesperada durante o después del ejercicio
- Antecedentes de desmayos recurrentes o convulsiones inusuales
- Colapso repentino o desmayos
- No responde
- Respiración anormal
- Sin pulso

En caso de una emergencia de paro cardíaco en el edificio escolar, en los terrenos escolares o en eventos deportivos, el personal del Distrito deberá:

1. Garantizar la seguridad en la escena –
 - a. Inspeccione el área para proteger a la víctima, a usted mismo y a cualquier otra persona cercana (por ejemplo, retire a la víctima del agua o de una superficie inestable a una superficie nivelada y estable, suspenda la actividad deportiva, retire a los transeúntes del área, etc.).
2. Grite pidiendo ayuda –
 - a. Si está solo, llame a los Servicios Médicos de Emergencia (SME) al 911 o de acuerdo con la política del distrito y obtenga un Desfibrilador Externo Automático (DEA).
 - b. Siga las instrucciones del operador de emergencias del 911.
 - c. Llame a cualquier personal escolar certificado en Reanimación Cardiopulmonar (RCP)/Desfibrilador Externo Automático (DEA) y notifique a la administración o a la persona designada.
3. RCP por personal escolar certificado en RCP/DEA-
 - a. Verifique si la persona respira; si no respira o jadea, comience la RCP inmediatamente.
4. Desfibrilación por personal escolar certificado en RCP/DEA –
 - a. Use un DEA para restablecer el ritmo cardíaco normal.
5. El personal de emergencia asume la iniciativa al llegar. –
 - a. Si un estudiante necesita atención, la administración escolar o su representante deberá acompañarlo al hospital hasta la llegada de sus padres/guardianes.
 - b. Prepárese para descargar los datos del DEA de la escuela en una memoria USB para que el Servicio de Emergencias Médicas (SME) se los entregue al médico del departamento de emergencias.
6. La administración escolar o su representante notificará –
 - a. al contacto de emergencia del padre/guardián o miembro del personal, de acuerdo con la regla del distrito.
7. Documentar –
 - a. De acuerdo con la regla del distrito, documentar el evento, incluyendo las observaciones, todas las medidas tomadas, quién lo notificó y la información reportada al personal de emergencia.
8. Realizar una reunión informativa posterior del evento –

Números de contacto de emergencia para obtener ayuda:

- Número para llamar al 911 o a la enfermera escolar (Escuela Secundaria: (631) 329-4134, Escuela Intermedia: (631) 329-4113, Escuela Primaria John M. Marshall: (631) 329-4159).
- Número para solicitar ayuda en el recinto escolar: 911 o la enfermera escolar (Secundaria: (631) 329-4134, Intermedia: (631) 329-4113, Escuela Primaria John M. Marshall: (631) 329-4159).
- Número para notificar si se produce un SCA fuera del recinto escolar: 911.

- Número de contacto secundario si no se dispone del principal: Policía Municipal de East Hampton: (631) 537-7575, Policía del Pueblo de East Hampton: (631) 324-0777.

Personal escolar certificado en RCP/DEA

Personal	Título	Número de Teléfono	Lugar	Disponibilidad (antes de clases, durante el horario escolar, después de clases, eventos deportivos, eventos escolares, otro (especifique))
Andrew Rodriguez	Teacher/Coach	(631) 329-4100	EHHS	Durante el horario escolar y algunos eventos extracurriculares
Bridget Ehmann	Teacher/Coach	(631) 329-4100	EHHS	Durante el horario escolar y algunos eventos extracurriculares
Cory Strain	Coach	(631) 329-4100	EHHS	Durante la temporada de fútbol americano, lucha y lacrosse
Danielle Epstein	Nurse	(631) 329-4100	EHHS	Durante el horario escolar y algunos eventos extracurriculares
Dave Conlon	Coach	(631) 329-4100	EHHS	Durante la temporada de baloncesto
Davin Johnson	Coach	(631) 329-4100	EHHS	Durante la temporada de carrera
Diane O'Donnell	Coach	(631) 329-4100	EHHS	During la temporada de Cross Country
Donny McGovern	Coach	(631) 329-4100	EHHS	Durante la temporada de fútbol
Ethan Mitchell	Teacher/Coach	(631) 329-4100	EHHS	Durante el horario escolar y algunos eventos extracurriculares
Greg Schaffer	Pondview/Coach	(631) 329-4100	EHHS	Durante el horario escolar y algunos eventos extracurriculares
Jaron Greenidge	Teacher/Coach	(631) 329-4100	EHHS	Durante el horario escolar y algunos eventos extracurriculares
Jason Menu	Teacher/Coach	(631) 329-4100	EHHS	Durante el horario escolar y algunos eventos extracurriculares
Jena Arnister	Teacher/Coach	(631) 329-4100	EHHS	Durante el horario escolar y algunos eventos extracurriculares
Jenna Pierro	Teacher/Coach	(631) 329-4100	EHHS	Durante el horario escolar y algunos eventos extracurriculares
Josh Brussell	Teacher/Coach	(631) 329-4100	EHHS	Durante el horario escolar y algunos eventos extracurriculares
Kathy Sarlo	TA/Coach	(631) 329-4100	EHHS	Durante el horario escolar y algunos eventos extracurriculares
Kevin Barry	Coach	(631) 329-4100	EHHS	Durante el horario escolar y algunos eventos extracurriculares
Lisa Faber	Coach/ Weight Rm	(631) 329-4100	EHHS	Después de la escuela en gimnasio
Lucy Emptage	Coach	(631) 329-4100	EHHS	Durante la temporada de lacrosse
Mike McClane	Security	(631) 329-4100	EHHS	1pm a 9pm
Mike Rodriguez	SRO	(631) 329-4100	EHHS	Durante el horario escolar y algunos eventos extracurriculares
Nick DeLuca	Teacher/Coach	(631) 329-4100	EHHS	Durante el horario escolar y algunos eventos extracurriculares
Nick Jarboe	Athletic Trainer	(631) 329-4100	EHHS	1pm hasta el fin de deportes
Nicole Calloway	Teacher/Coach	(631) 329-4100	EHHS	Durante el horario escolar y algunos eventos extracurriculares
Pablo Montesi	Coach	(631) 329-4100	EHHS	Durante la temporada de tenis femenino y masculino
Rich King	Teacher/Coach	(631) 329-4100	EHHS	Durante el horario escolar y algunos eventos extracurriculares
Todd Gulluscio	HEPA Director	(631) 329-4100	EHHS	Durante y después de escuela
Tom Lambert	Security	(631) 329-4100	EHHS	1pm a 9pm
Trish Erickson	Teacher/Coach	(631) 329-4100	EHHS	Durante el horario escolar y algunos eventos extracurriculares
Tyler Gulluscio	Teacher/Coach	(631) 329-4100	EHHS	Durante el horario escolar y algunos eventos extracurriculares

Personal	Título	Número de Teléfono	Lugar	Disponibilidad (antes de clases, durante el horario escolar, después de clases, eventos deportivos, eventos escolares, otro (especifique))
Vinny Alversa	Coach	(631) 329-4100	EHHS	Durante la temporada de baloncesto
Wendy Geehrens	Nurse	(631) 329-4100	EHHS	Durante el horario escolar y algunos eventos extracurriculares
Yani Cuesta	Coach	(631) 329-4100	EHHS	Durante la temporada de atletismo de invierno y primavera
Aubrey Peterson	Teacher/Coach	(631) 329-4100	EHHS/EHMS	Durante el horario escolar y algunos eventos extracurriculares
Jessica Sanna	Teacher/Coach	(631) 329-4100	EHHS/EHMS	Durante el horario escolar y algunos eventos extracurriculares
Abi Downs	Teacher/Coach	(631) 329-4100	EHHS/JMMES	Durante el horario escolar y algunos eventos extracurriculares
Joe DiGirolomo	Teacher/Coach	(631) 329-4100	EHHS/JMMES	Durante el horario escolar y algunos eventos extracurriculares
Samatha James	Teacher/Coach	(631) 329-4100	EHHS/JMMES	Durante el horario escolar y algunos eventos extracurriculares
Samone Johnson	Para/Coach	(631) 329-4100	EHHS/JMMES	Durante el horario escolar y algunos eventos extracurriculares
Anthony Hayes	Head Custodian	(631) 329-4100	EHMS	Durante la jornada escolar y en actividades extracurriculares, según se solicite.
Bobby Maier	Coach	(631) 329-4100	EHMS	Durante la temporada de fútbol americano y lacrosse
Cara Nelson	Teacher/Coach	(631) 329-4100	EHMS	Durante la jornada escolar y en actividades extracurriculares, según se solicite.
Danielle Kastrati	Teacher	(631) 329-4100	EHMS	Durante la jornada escolar y en actividades extracurriculares, según se solicite.
Denis Palacios	TA/Coach	(631) 329-4100	EHMS	Durante el horario escolar y algunos eventos extracurriculares
Ed McGintee	Coach	(631) 329-4100	EHMS	Durante la temporada de fútbol americano y lacrosse
Jacqueline DiSunno	Teacher	(631) 329-4100	EHMS	Durante la jornada escolar y en actividades extracurriculares, según se solicite.
Laura White	School Psychologist	(631) 329-4100	EHMS	Durante la jornada escolar y en actividades extracurriculares, según se solicite.
Lea Bryant	Teacher/Coach	(631) 329-4100	EHMS	Durante el horario escolar y algunos eventos extracurriculares
Matthew Ward	Teacher/Coach	(631) 329-4100	EHMS	Durante la jornada escolar y en actividades extracurriculares, según se solicite.
Nicholas Finazzo	Teacher/Coach	(631) 329-4100	EHMS	Durante la jornada escolar y en actividades extracurriculares, según se solicite.
Nicholas Taylor	Teacher/Coach	(631) 329-4100	EHMS	Durante la jornada escolar y en actividades extracurriculares, según se solicite.
Amy Remkus	Nurse	(631) 329-4100	EHMS	Durante la jornada escolar y en actividades extracurriculares, según se solicite.
Steven Redlus	Teacher/Coach	(631) 329-4100	EHMS	Durante la jornada escolar y en actividades extracurriculares, según se solicite.
Anthony Rosa	Teacher/Coach	(631) 329-4100	EHMS/EHHS	Durante el horario escolar y algunos eventos extracurriculares
Brian Cunningham	TA/Coach	(631) 329-4100	EHMS/EHHS	Durante la escuela y el YMCA
Krista Brooks	Teacher/Coach	(631) 329-4100	EHMS/EHHS	Durante el horario escolar y algunos eventos extracurriculares
Kelly Fuschetti	Nurse	(631) 329-4100	JMMES	Durante la escuela
Meghan Herlihy	Nurse	(631) 329-4100	JMMES	Durante la escuela
Craig Brierley	Coach	(631) 329-4100	YMCA	Entrenamientos y competiciones de natación
Thomas Brierley	Coach	(631) 329-4100	YMCA	Entrenamientos y competiciones de natación

Ubicación de los desfibriladores externos automáticos (DEA).

Nota: Todos los DEA deben estar claramente etiquetados y almacenados en contenedores, armarios o bolsas/estuches de emergencia adecuados.

Establecimiento	Lugar	Fabricante	Modelo
EHHS	Afuera de la Cafetería de HS	Zoll	G5A-80C
EHHS	Afuera de la oficina principal	Zoll	G5A-80C
EHHS	Afuera de la sala 51	Zoll	G5A-80C
EHHS	Afuera de la sala 15	Zoll	G5 Powerheart
EHHS	Oficina de enfermería	Zoll	G5 Powerheart
EHHS	Gimnasio de HS	Zoll	G5 Powerheart
EHHS	Atletismo - entrenador	Zoll	G5A-80C
EHMS	1er piso entrada principal	Zoll	G5A-80C
EHMS	1er piso afuera de la sala 120	Zoll	G5A-80C
EHMS	2do piso afuera de la sala 216	Zoll	G5A-80C
EHMS	Sótano afuera de la sala 12	Zoll	G5 Powerheart
EHMS	Oficina de Enfermería	Zoll	G5 Powerheart
JMMES	Afuera de la Cafetería	Zoll	G5A-80C
JMMES	Afuera de la sala 120	Zoll	G5A-80C
JMMES	Afuera de la sala 107	Zoll	G5 Powerheart
JMMES	Oficina de Enfermería	Zoll	G5 Powerheart
Trans Center	Driver break area	Zoll	G5A-80C
Trans Center	Clase de automotriz	Zoll	G5 Powerheart
Grounds	Establo	Zoll	G5A-80C
District Office	Afuera de la sala de conferencia	Zoll	G5A-80C
Athletics	Portable MS	Zoll	G5 Powerheart
Athletics	Portable JMMES	Zoll	G5 Powerheart
Security - PondView	Portable	Zoll	G5 Powerheart
Security - PondView	Portable	Zoll	G5 Powerheart
Athletics	Portable	Zoll	G5 Powerheart
Athletics	Portable	Zoll	G5 Powerheart
EHHS	Campo de fútbol	Zoll	G5 Powerheart

ANEXOS Y APÉNDICES

La información contenida en estas secciones se considera altamente confidencial y la divulgación de la misma puede representar una seria amenaza para la seguridad de los estudiantes y los miembros del personal.